



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

RESOLUCIÓN DE LA ILMA. SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE MEJORA DOCENTE Y COORDINACIÓN EN TITULACIONES DE GRADO Y POSGRADO, PARA EL CURSO 2023-2024

De acuerdo con lo dispuesto en la [Normativa para la concesión de Ayudas a Proyectos de Mejora Docente y Coordinación en Titulaciones de Grado y Posgrado](#) de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobada por acuerdo de la Junta de Facultad, celebrada con fecha 2 de Junio de 2021, procede establecer un plazo de solicitud de dichas ayudas desde las 00:01 horas del 11 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 del día 4 de octubre de 2023, debiendo los interesados presentar solicitud al efecto de acuerdo con lo establecido en la Normativa y a través de los siguientes cauces:

- Primero, en la tarea de [la Sala de Coordinación del Profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación](#) del año de la convocatoria, un único archivo pdf que contendrá: la Memoria del proyecto; el documento de conformidad de participación, cumplimentado y firmado por todos los participantes; y la declaración Jurada de no tener otras ayudas concedidas.
- Segundo, toda esta documentación se presentará también dentro del plazo previsto **en el registro del Decanato de la Facultad presencialmente o de manera telemática a través del registro electrónico.**

Todos los documentos requeridos seguirán los modelos incluidos como anexos en la normativa. Así mismo, estos se encuentran en formato Word en de [la Sala de Coordinación del Profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación](#) del año de la convocatoria.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Campus de Teatinos, s/n.29071 MÁLAGA. ESPAÑA.-Tfno.: 952132434
Fax: 952132438

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-86c1-6186-7e48-6e51-c65c-cec8-96c2-e482

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSARIO GUTIERREZ PEREZ | FECHA : 06/09/2023 10:40 |





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

La ayuda concedida se destinará, exclusivamente, a los gastos consignados en la solicitud del Proyecto de Mejora Docente y Coordinación, respetando así la normativa de la UMA. Se excluye subvencionar gastos destinados a protocolo, así como todos aquellos que pueden ser asumidos en otras convocatorias de Departamento, del Centro y/o de la Universidad de Málaga, diferentes a ésta. Los gastos deberán ser destinados a algunas de las siguientes partidas:

- Material de oficina ordinario, no inventariable (queda excluido el material informático)
- Otros materiales fungibles destinados a la docencia (corcho, cartón u otro tipo de soportes, pinturas, lápices, etc.)
- Creación de materiales didácticos
- Actividades prácticas (salidas, visitas centros, etc.)
- Conferencias y ponencias invitadas
- Divulgación (webs, etc.)
- Otros (a valorar por la CAC)

Málaga a 6 de septiembre de 2023
LA DECANA

Rosario Gutiérrez Pérez

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Campus de Teatinos, s/n.29071 MÁLAGA. ESPAÑA.-Tfno.: 952132434
Fax: 952132438

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-86c1-6186-7e48-6e51-c65c-cec8-96c2-e482

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSARIO GUTIERREZ PEREZ | FECHA : 06/09/2023 10:40 |

